

Anexo "G"

Lista de verificación carpetas maestras prestadores de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

ETAPA PRECONTRACTUAL						
No.	DOCUMENTO	SI	NO	N/A	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Plan de necesidades de la dependencia centralizada (unidad) de acuerdo a circular no. Xxxxxxxx de fecha xxxx de agosto de xxxx.					
2	Oficio solicitud de expedición de certificado de disponibilidad presupuestal					
3	Solicitud de CDP expedido por el área de presupuesto Central Administrativa u Ordenación del Gasto					
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP.					
5	Oficio solicitud nombramiento de comités estructuradores, evaluadores, supervisor y gerente de proyecto. Unidad Beneficiaria.					
6	Orden semanal suscrita por la unidad nombrando al personal encargado del proceso en cada cargo.					Nota: acto administrativo que materializa la orden nivel unidad beneficiaria, no reemplaza la resolución de nombramiento de las unidades subejecutoras.
7	Autorización COPER perfil prestador de servicios.		X			
8	Certificado de planta.	✓				
9	Certificado de idoneidad.	✓				
10	Formato acta de compromiso de confidencialidad.	✓	X		Firmas	
11	Modelo de autorización consulta tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019	✓				
12	Cédula de ciudadanía.	✓				
13	Si es oficial de la reserva activa: resolución-decreto de retiro y último lapso evaluable del folio de vida (cuando aplique).			✓		
14	Tarjeta profesional			✓		
15	Certificado de vigencia tarjeta profesional			✓		
16	Certificado de vigencia de antecedentes profesionales (cuando aplique)			✓		
17	Diploma de bachiller	✓				
18	Diploma de pregrado	✓				
19	Diploma de posgrado (cuando aplique)					
20	Certificaciones de experiencia aprobadas en SIGEP	✓				
21	Oficio solicitud estudio de seguridad unidad beneficiaria.					
22	Fotocopia formato N.º 1 solicitud de ingreso estudio de seguridad personal o formato N.º 2 actualización de datos estudios de seguridad personal.	✓				
23	Resultados del estudio de seguridad.					
24	Certificados antecedentes judiciales (policía)	✓				

✓	25	Certificado de medidas correctivas RNMC (policía)	✓				
✓	26	Certificado vigente de consulta de inhabilidades por delitos sexuales	✓				
✓	27	REDAM certificado de deudores alimentarios	✓				
✓	28	Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	✓				
✓	29	Certificado de antecedentes fiscales. (contraloría)	✓				
✓	30	Certificado de afiliación salud	✓				
✓	31	Certificado de afiliación fondo de pensiones	✓				
✓	32	Certificado de aportes a seguridad social RUAF (constancia de afiliación del sistema integral de seguridad social en salud, pensión, ARL).	✓				
✓	33	Examen médico pre-ocupacional vigente.	✓				
✓	34	Registro único tributario.	✓				
✓	35	Consulta el estado del RUT.	✓				
✓	36	Resolución facturación (cuando aplique)					
✓	37	Formato declaración de rentas SIGEP		X			
✓	38	Consulta libreta militar. (cuando aplique)					
✓	39	Formato datos básicos beneficiario cuenta SIIF			✓		
✓	40	Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días calendario.	✓				
✓	41	Formato datos generales	✓				
✓	42	Hoja de vida de la función pública para personas naturales o personas jurídicas. (SIGEP)	✓				Debe coincidir la experiencia que relaciona en el sistema con la que aportan en físico
	43	Resolución por medio de la cual se realiza el nombramiento de comité estructurador, comité evaluador, supervisor y gerente de proyecto.					
	44	Notificación por medio de la cual se realiza el nombramiento de comité estructurador, comité evaluador, supervisor y gerente de proyecto.					
✓	45	Formato pacto de integridad	✓				
	46	Estudio previo (Formato de acuerdo al plan)					
	47	Acta de ponencia para aprobar estudios previos para la Contratación por prestación de servicios superior a (100) SMMLV					
	48	Verificación Documentos Soportes del Futuro Contratista por parte del Evaluador (Anexo H)	✓				
ETAPA CONTRACUAL							
No.	DOCUMENTO	SI	NO		N/A	OBSERVACIONES	
49	Minuta contractual						
50	Formato compromiso antisoborno						
51	Flujo de aprobación del Contrato SECOPII (Captura de Pantalla – Entidad)						
52	Póliza de Cumplimiento de Entidad Estatal de acuerdo al Plan						
50	Acta de aprobación de póliza.						
52	Acta de aprobación póliza (captura de pantalla de la aprobación de la plataforma en el SECOPII)						
53	Oficio solicitud compromiso presupuestal						
54	Certificado de registro presupuestal – CRP						

53	Certificado de afiliación ARL					
ETAPA EJECUCIÓN						
No.	DOCUMENTO	SI	NO		N/A	OBSERVACIONES
54	Cuenta de cobro (se repite el ejercicio tantas líneas de pago tenga el contrato del PS)					
55	Informe de gestión					
56	Informe de supervisión de contrato					
57	Planilla de pago de seguridad social					
58	Entrada de servicios					
59	Obligación Presupuestal Comprobante (reporte SIIF)					
60	Orden de pago Presupuestal SIIF					
61	Comprobante de egreso SAP					
62	Acta culminación de actividades					El presente se debe suscribir el último día de ejecución de contrato
ETAPA POSCONTRACTUAL						
No.	DOCUMENTO	SI	NO		N/A	OBSERVACIONES
62	Acta de liquidación					
63	Publicación del acta de liquidación					

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026380001930973: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COREC-JEM-C4-29.25

Bogotá D.C, 23 de enero de 2026

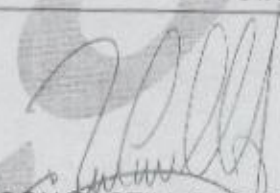
Señor Sargento Viceprimero
CESAR VEGA GALLO
Jefe de Presupuesto
Carrera 11B No. 104ª – 64 piso 3
Bogotá, D.C

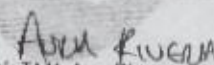
Asunto: Autorización expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Con toda atención me permito autorizar al señor Sargento Viceprimero Jefe de Presupuesto, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para Prestar los Servicios Profesionales como Comunicador Social y Periodista en la Sección de Comunicaciones Estratégicas, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	50 SSF	\$ 41.230.000,00
TOTAL			\$ 41.230.000,00

Atentamente,


Coronel ROWINNSON CASTILLO ACOSTA
Ordenador del Gasto


Elaboró: TA11 Aura Rivera
Técnica Administrativa C4

Revisó: TE Lora Castro
Jefe de Contratación COREC



Carrera 11B No-104ª – 64 piso 3
Bogotá D.C.
corec@ejercito.mil.co



PÚBLICA

820014



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Subusuario:
Unidad o Subunidad:
Ejecutorio Sub-ejecutorio:
Fecha y Hora Sistema:

MHcarroing
15-01-03-079
2025-01-23-3:15 p. m.

Claudia Esperanza Rodríguez Linares
DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad / Ejecutorio:	15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	
Estado:	Valor Inicial:	Valor Actual:	41.230.000,00 / Valor Total Operaciones: 0,00 / Valor Actual: 41.230.000,00	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO				
DEPENDENCIA 079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	FECHA OPERACION 15-01-03-079	VALOR INICIAL 41.230.000,00	VALOR OPERACION 0,00	VALOR ACTUAL 41.230.000,00
POBOSION CATALOGO DE GASTO ADJ-02-02-2005-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y		TOTAL		41.230.000,00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA EN LA SECCION DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS

CR. ROMINSON CASTILLO ACOSTA
Ordenador del Gasto



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad:
Ejecutora Solicitante:

Mficerodrig
15-01-03-079

Claudia Esperanza Rodriguez Linares
DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL
RESERVAS DEL EJERCITO

Fecha y Hora Sistema

2025-01-23 3:20 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	13426	Fecha Registro:	2025-01-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	41 230 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	41 230 000,00	Saldo x Comprometer:	41 230 000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	13426	Fecha Registro:	2025-01-23	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	50	SSF						
Total:						41 230 000,00	0,00	41 230 000,00	41 230 000,00	0,00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA EN LA SECCION DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS


SV. CESAR VEGA GALLO
Jefe de Presupuesto

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2026318001301093

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 17.5

Bogotá D.C., 16 de Enero de 2026

PARA: JEMOP – JEMPP – JEMGF - CEAYG – DADAE – DICOE – DIRIE – COFIP -
COADE – CEDOC – DIPSE – DIPSO – DISAN – DICER – DIFAB -
CAPELLANIA – CELIC - COLOG – COING – COREC – FE EN COLOMBIA
– CAIMI – CAOCC – DAVAA – CEDE6 – CEDE7 – CEDE8 – CEDE9 –
CEDE11 – DIV01 – DIV03 – DIV05 - DIV06 – DIV07 – DIV08 - JEMIC –
COTEF - CCOES

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON
EJECUCIÓN A PARTIR DEL MES DE ENERO.

Con toda atención, de acuerdo con las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planeación y Políticas, con base en la recomendación emitida por la Dirección de Personal mediante radicado No. 2026318001300213 de 16 de enero de 2026, con el fin de cumplir con lo previsto en Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025¹, me permito enviar adjunto al presente, el listado del personal autorizado para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional; siendo necesario recordar el deber de atender por parte de los ordenadores del gasto, las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento a la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de convenios"².

¹ Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025. Plan que emite el Ejército Nacional, a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional, con el fin de impartir instrucciones de carácter general para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto durante la vigencia 2026.

² Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.



Carrera 45 No. 20B - 09 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C.
dipera@ejercito.mil.co - aprobaciones@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA CLASIFICADA

CIRCULAR N° 2026318001301093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

2. Dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 38 de 1989, compilada por el Decreto 111 de 1996, que trata del "principio de la especialización"³, en relación con el PRESUPUESTO.
3. Cumplir con el perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo con el Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025, y específicamente:
 - a. Observancia de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el acatamiento y la verificación de los documentos soporte exigidos al futuro(a) contratista, los cuales de manera imperativa deben acreditarse previo a la suscripción del contrato.
 - b. La planeación del presupuesto que ampare la suscripción del contrato, debe atender al "Principio de planeación"⁴ en la estructuración de los estudios previos, especificando la descripción de la necesidad total de la prestación del servicio, así como, la solicitud y expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal por la totalidad del presupuesto previsto y requerido para cubrirla, con el fin de garantizar los recursos necesarios para estos durante la vigencia 2026.

La autorización emitida implica únicamente la posibilidad de suscribir y adicionar a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por la profesión, perfil, plazo de ejecución, honorarios y la especialidad del recurso, como en cada caso se indica.

Finalmente, de acuerdo con la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesorías autorizados.
2. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto capacitación.

³ Las apropiaciones deben referirse en cada organismo o entidad de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutaran estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

⁴ Desarrollado a través de la siguiente normatividad: Constitución Política de Colombia Art. 209, 339 y 341, Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993 Art. 6, 7, 11 al 14 y 24 a 26, Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones", Art. 8, Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo", Art. 87 y Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional" Art. 2.2.1.1.2.1.1 y ss



Carrera 46 No. 20B - 99 Canton Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C.
 diper@ejercito.mil.co - aprobacionps@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



CIRCULAR N° 2026318001301093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

Coronel (EC) LUIS MERMENDO SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad Encargado de las Funciones Administrativas y de Mando como Comandante del Comando de Personal.

Anexo: Treinta y nueve (39) folios de información de quinientos siete (507) filas de información.

Elaboró: TE. Kiara Quiñonez Marquetti
Oficial Analista Contratación PS - TO

CT. Cindy Mosquera Suárez
Oficial Asesorías DIPER

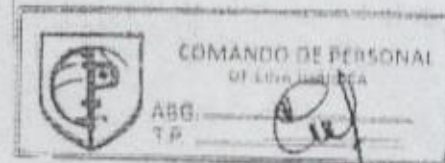
Revisó: TC. Norberto Martínez Cortés
Oficial Carrera Administrativa

VoBo: CR. Norbey Rodríguez
Oficial Área Administrativa de Personal

VoBo: CR. Gerardo Rodríguez
Director de Personal del Ejército Nacional

La presente autorización corresponde a la información enviada por las unidades de acuerdo con las siguientes solicitudes anexas: así

N°	Unidad	N°	Unidad
202651000008522	CACIM	2026580000741823	CAAD
2026361000282663	DIPSE	2026226000721883	CEDES
2026570000408063	CACCC	2026511000758033	DIV01
2026124000311643	DIRIE	2026106000585693	DICDE
2026102000259203	COTEF	2026516000480273	DIV06
2026516000352983	DIV05	20264900003013	JEMGC
2026107000352363	DADAIE	2026500000731453	JEMDP
0125014219302	CCOES	2026517000383493	DIV07
2026127000582873	CONP	2026518000923133	DIV08
2026513000671993	DIV01	2026234000349293	CEDES
2026430000794053	COLOG	2026363000865483	DICER
2026111000720803	CEAIG	2026519000048521	DAVAA
2026367000724783	DIPSO	2026362000375383	DIFAB
2026325000721373	DISAN	2026350000890843	CEDOC
2026238000739663	CEDES	20264950008844113	COADE
2026231000725453	CEDE7	2026360000596543	COREC
2026200000719913	JEMFP	2026127000836333	CEYAG
2026300000751373	JEMGF	2026441000802563	COING
2026247000580493	CEDE11		



Carrera 46 No. 20B - 69 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" Bogotá D.C.
diper@ejercito.mil.co - aprobacionps@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Anexo "K"

Autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN, "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: SE DILIGENCIA DE ACUERDO A SU PRESTACION DE SERVICIOS Y ZONAS, Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS
6. Mediante el correo de la entidad corec@buzonejercito.mil.co podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

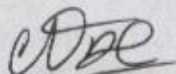
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de BOGOTA a los 26 días del mes de DICIEMBRE del año 2025

Firma: _____



Nombre: Natalia Del Carmen Dávila Calderón

Identificación: 52.700.741

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

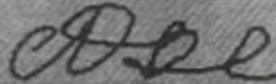
NUMERO 52.700.741

DAVILA CALDERON

APellidos

NATALIA DEL CARMEN

Nombres



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-MAR-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00633633 F-0052700741-20141023

0040553158A 1

1503115911

Duplicado Decreto 180 de 1981

La Republica de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de La Presentación Luna Park

Bogotá, D.C.

Aprobado por la Secretaria de Educación Nacional,
según Resolución No. 02837 del 20 de abril de 1987.

Según Resolución No. 15-068 de Noviembre 29 de 2017 de la Secretaria de Educación,
por la cual se autoriza el cierre y cancelación de la licencia de funcionamiento al
establecimiento educativo de naturaleza privada denominado
Colegio de la Presentación Luna Park y asume la custodia
de los archivos el Colegio de la Presentación Fatima.

Confiere a:

Natalia del Carmen Dávila Calderón

Identificada con C.C. No. 52.700.741 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media,
según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Fecha de Grado: 6 de diciembre de 1996



Laura Ines Niño Martínez
Hna. Laura Ines Niño Martínez
Rectora

Flora Hernández Yepes
Flora Hernández Yepes
Secretaria

Duplicado expedido en Bogotá, D.C., a 25 de enero del año 2024

No requiere registro según Decreto No. 321 del 6 de marzo de 1994 expedido por el M.E.N.



República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica No. 1878 del 5 de junio de 1967

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Natalia del Carmen Dávila Calderón

C.C. 52.700.741 de Santafé de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los
requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Comunicador Social - Periodista

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Abril 11 de 2002



Rector

Decano

Secretario Facultad

Secretario General

Enotado al folio 00459 del libro de Registro No. 2-008812 Fecha: 11 de Abril 2002

RESTRINGIDO

Lugar y fecha: BOGOTA 26 DIC 2025

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Dependencia solicitante:

COREC



Empleo o cargo al que aspira:

PERIODISTA

Foto de frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
DAVILA		CALDERÓN		NATALIA		DEL CARMEN	
Tipo y Número Documento Identidad		Fecha y Lugar de Expedición		Pasaporte No.		Expedido en	
CC 92.700.741		9-03-1999 BOGOTÁ					
Libreta Militar No.		Clase		Distrito Militar No.		Fecha de Expedición	
Lugar de Nacimiento		Día	Mes	Año	Estado Civil		Grupo Sanguíneo - RH
BOGOTÁ		26	11	1979	CASADA		O+
Profesión u Oficio		Tarjeta Profesional No.		Nacionalidad		Estatura	Peso
PERIODISTA				COLOMBIANA		1.63	70K
Correo Electrónico 1				Correo Electrónico 2			
tata.20.2000@yahoo.com							
Redes Sociales							
Facebook		Instagram		Twitter		Otras	
Natalia Dávila		e Puchindo					
Número Teléfono Celular				Número Teléfono fijo			
3103589689							
En caso de emergencia, informar a:				A los teléfonos (celulares y fijos)			
OMAR ANTONIO BARRERA				3103016749			

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

Información Residencia



INSTRUCCIONES:

1. Si la vivienda es APARTAMENTO la fotografía debe ser de la fachada del conjunto detallando la nomenclatura.
2. Si la vivienda es CASA la fotografía debe ser de la fachada de la misma detallando la nomenclatura.
3. Si la vivienda es en ÁREA RURAL la fotografía debe ser panorámica y se debe anexar ubicación en un croquis de (Google Maps).

Dirección de Domicilio Actual

KR 19A # 154-92 INT 4

Barrío

VILLA MAGDALA

Ciudad y Departamento

BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Residencia Anterior

Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País
2015	2021	CLL 154 # 91-51 T3 A 404		BOGOTÁ - COLOMBIA

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/o compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y
CONTRA-INTELIGENCIA

**FORMATO
INFORMACIÓN
PERSONAL INGRESO**

Pág. 3 de 8
Código: FO-JEMPP-CEDE2-769
Versión: 2
Fecha de emisión: 2020-12-01

RESTRINGIDO

OMAR ANTONIO BARRERA ROCHA		79.591.119		PERIODISTA - LOCUTOR	
Dirección			Números Celular y fijo		
Kr 19A # 154-92 INT 4			3103016749		
Correo Electrónico 1			Correo Electrónico 2		
omarantonio72@hotmail.com					
Redes Sociales					
Facebook	Instagram	Twitter	Otras		
omar Antonio	omarantoniosalsa				

Hijos - Nombres y Apellidos				Edad	Tipo y Número Documento Identidad	
Datos del Padre (Nombres)				vive	Si	No
Frank Dávila Bolívar						X
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio		
Datos de la Madre (Nombres)				vive	Si	No
TERESA CALDERÓN DE DÁVILA				X		
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio		
CLL 15 # 17-15 T3 AP 404 FACAT				AMA DE CASA		

INFORMACION DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
PATRICIA DAVILA CALDERÓN		51651360	3102249714
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Kr 8A #10-35 FACATATIVA		PENSIONADA - MÉDICA	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Patricia.davila43@gmail.com			
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
PATRICIA DÁVILA			

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
CLAUDIA ELENA DÁVILA CALDERÓN		51.784.752	3142952044
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
DORAL COUNTRY KM 74 VÍA MELGAR		ECONOMISTA - PENSIONADA	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
cdavila_cov@yahoo.com			
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
CLAUDIA DÁVILA			

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
DIANA MARIA DÁVILA CALDERÓN		51.790.657	3174077264
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
CLL 230 # 82-77 INT 2 APTO 107		PENSIONADA	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

davila37@hotmail.com			
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
DIANA DÁVILA			
Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
MARTHA JANNETH DÁVILA CALDERÓN		52.074.836	3162973319
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
K5 16 E # 14 C-96 FACATATIVA		ABOGADA - DOCENTE	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
JANNETH DÁVILA@hotmail.com			
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
JANNETH DÁVILA			

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Título Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
BACHILLER	1996	BACHILLER	COLEGIO PRESENTACION LUNA PARK	BDOGOTÁ - COLOMBIA
UNIVERSITARIO PROFESIONAL	2002	COMUNICACION SOCIAL PERIODISTA	UNIVERSIDAD CENTRAL	BOGOTÁ - COLOMBIA
Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)				

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa		Dirección	
RACIONAL NACIONAL DE COLOMBIA		CRR 45 # 26-33	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
EDITORA-LOCUTORA	PARCIAL	2200700	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
		ALEXEI CASTAÑO	3004632201
Dirección Pagina Web de la Empresa:		WWW.RTVC.COM	
Empresa		Dirección	
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA		ESMIC AV CLL 80 # 38-00	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
PERIODISTA-LOCUTORA	COMPLETO. PS	3770850	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
	CESION CONTRATO	CT. ROCIO CASALLAS	3107782737
Dirección Pagina Web de la Empresa:		Emisoraejercito.mil.co	

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

Nombres y Apellidos		Cédula	Ocupación
NUBIA STELLA PINEDA MUÑOZ		51857888	CUIDADORA
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)	
CLL 155 # 9-45 BOGOTÁ		CUNDINAMARCA	3213771951
Nombres y Apellidos		Cédula	Ocupación
AYDEE GAMBOA VILLATE		52-393-716	PERIODISTA
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)	
CLL 7 # 22-49 ZIPAQUIRA		CUNDINAMARCA	3156801159

Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas			
1	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
	OMAR ANTONIO BARRERA ROCHA	79-591-119	PERIODISTA
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)	
RTVC SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS		3103016749	
2	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)	

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Los ingresos y rentas que obtuvo en el último año fueron:	
Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	6.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Arriendos	1.100.000
Honorarios	
Otros ingresos (cuales)	
Total	7.100.000

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/Pais	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
SCOTIABANK	AV. CHILE	AHORROS	5204229017	

Bienes Patrimoniales		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
APARTAMENTO	CLL 154 # 91-51 T3 APTO 404	280.000.000

Obligaciones crediticias		
Entidad	Valor	Concepto
BANCOLOMBIA	35.000.000	PRESTAMO PERSONAL

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG's u otros: En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:	
Nombre organización	Calidad de miembro

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

--	--

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VII. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
DIC 2022	ESTADOS UNIDOS	TURISMO	3 MESES
SEP 2017	EUROPA	TURISMO	1 MES

Describe las actividades realizadas en el país o países visitados:

CONOCIMIENTO DEL PAIS Y VACACIONES

VIII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro
Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Cuales:		
Cuándo las conoció?:		
Cuáles ha manipulado?:		
Cuándo y dónde las manipuló?:		
En compañía de quién las manipuló?:		
Que concepto tiene usted sobre los grupos u organizaciones al margen de la ley?		
COMO LO DESCRIBE EL NOMBRE SON GRUPOS ALEJADOS DEL CAMINO DE LA LEGALIDAD. EN MI CARGO ANTERIOR DENTRO DEL EJERCITO LOGRÉ LA DESMOVILIZACIÓN DE DOS INTEGRANTES DE UNA ESTRUCTURA.		
Tiene información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberanía de la Nación: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		
Tiene información sobre actos de corrupción relacionados con la Institución SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

IX. OTROS DATOS

¿Por quién tuvo conocimiento de este empleo?	CR. PALOMINO - COREC
Dirección	Teléfonos (celular y fijo) 3703179340
Lo recomienda alguien que labora en la institución.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad

Explique brevemente la razón por la cual desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

CONOZCO LA INSTITUCIÓN, AMO EL EJERCITO Y EN CADA UNO DE MIS TRABAJOS MUESTRO SU LABOR Y GESTIÓN, DESEO APORTAR Y VISIBILIZAR MÁS Y MEJOR LA INSTITUCIÓN DENTRO DE MI ROL

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)

Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
	-----	Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
	-----	Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectuó una visita domiciliaria. Si

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

X. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Firma – Post firma y N° de Documento.

Este formato consta de Siete (07) páginas.

RESTRINGIDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

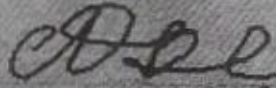
NUMERO 52.700.741

DAVILA CALDERON

APELLIDOS

NATALIA DEL CARMEN

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

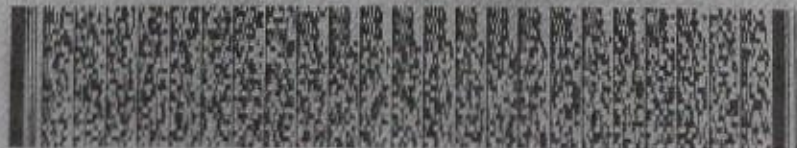
O+
G.S. RH

F
SEXO

09-MAR-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

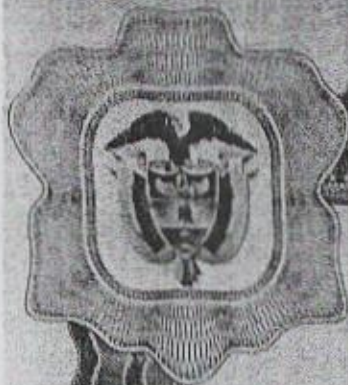
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00633633-F-0052700741-20141028

0040553158A 1 1503115911



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de La Presentación Luna Park

Bogotá, D.C.

Aprobado por la Secretaría de Educación Nacional,
según Resolución No. 02837 del 20 de abril de 1987.

Según Resolución No. 15-068 de Noviembre 29 de 2017 de la Secretaría de Educación,
por la cual se autoriza el cierre y cancelación de la licencia de funcionamiento al
establecimiento educativo de naturaleza privada denominado
Colegio de la Presentación Luna Park y asume la custodia
de los archivos el Colegio de la Presentación Fátima.

Confiere a:

Natalia del Carmen Dávila Calderón

Identificada con C.C. No. 52.700.741 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media,
según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Fecha de Grado: 6 de diciembre de 1996



Laura Ines Nino Martorez
Hna. Laura Ines Nino Martorez
Rectora

Floriva Hernandez Lopez
Floriva Hernandez Lopez
Secretaria

Duplicado expedido en Bogotá, D.C., a 25 de enero del año 2024

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Duplicado Decreto 180 de 1981



República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica No. 1875 del 5 de Junio de 1967

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Natalia del Carmen Dávila Calderón

C.C. 52.700.741 de Santafé de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los
requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Comunicador Social - Periodista

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Abril 11 de 2002



[Firma]
Rector

[Firma]
Decano

[Firma]
Secretario Facultad

[Firma]
Secretario General

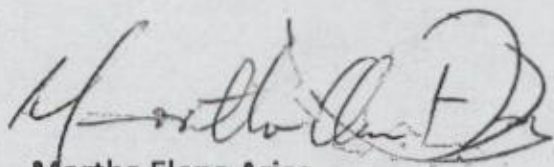
Enunciado al Folio 10459 del libro de Registro No. 2-608613 Fecha.

Bogotá, 23 diciembre 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que la señora Natalia del Carmen Dávila Calderón, identificada con C.C. 52.700.741 de Bogotá, ha prestado sus servicios a nuestra organización desde 4 de Junio del 2018 como **Productora periodista y Fotógrafa, siendo una persona responsable y altamente competente en sus funciones** durante el desarrollo de nuestras Maratones Salseras y eventos de comunicaciones , hasta 31 de enero de 2024.

Atentamente,



Martha Elena Arias

CC 30.304.630 de Manizales

Representante Legal

Inversiones Arval S.A.S.

ALL SPORTS
BROADCAST

ASB Cel: 3002643828 Bogotá – Colombia

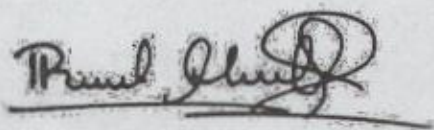
ALL SPORTS BROADCAST SAS
NIT 901040728

CERTIFICA

Que la señora **Natalia Del Carmén Dávila Calderón** identificada con cc 52700741 de Bogotá, realizó las labores de Productora y Periodista de ASB Noticias, producto de la compañía y desempeñó este cargo desde el año 12 de febrero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2024, periodo en el cuál demostró compromiso y profesionalismo en la realización de sus funciones.

Se expide esta certificación a los 23 días del mes de diciembre del 2025 a solicitud de la interesada.

Cordialmente



Hernán Ricardo Martínez
Cel +57 3002643828
Director De Programación
ALL SPORTS BROADCAST
Ricardo-martinez@allsportsb.com



Lunes a Viernes 1 a 2



VC MEDIOS COLOMBIA S.A.S
NIT: 900.084.944-2

CERTIFICA

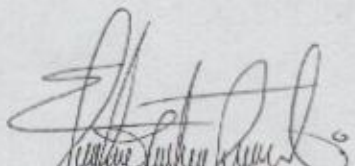
Que **Natalia del Carmen Dávila Calderón**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.700.741, presta sus servicios como Locutora y Actriz de doblaje desde el 2 de agosto del año 2022 hasta la fecha, para series de TV de los canales: History Channel, A&E, Lifetime, El Entertainment, y Olympusat, prestando un servicio satisfactorio y de calidad, dando muestras de un gran profesionalismo.

Sus servicios son prestados bajo la figura de FREE LANCE.

La señora Natalia del Carmen Dávila Calderón, ha prestado sus servicios bajo total autonomía técnica, asumiendo los riesgos propios de su actividad, sin vínculo laboral alguno con VC MEDIOS COLOMBIA S.A.S., y actuando como contratista independiente. En ningún momento ha existido subordinación jurídica, económica o administrativa por parte de la empresa.

La presente se expide en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025, con destino a RTVC Radio Nacional de Colombia.

Atentamente,



Elyia Liliana Martinez Ruiz
Asistente administrativo
Departamento doblaje

Luis Fernando Acero Hernández
Abogado

Carrera 3 No. 2-107, Facativá, Cundinamarca
Correo: lufaceroch@hotmail.com, Celular: 3102194795

Facativá, Cundinamarca
Diciembre 23 de 2025

RECOMENDACIÓN PERSONAL

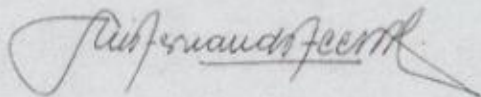
Me permito presentar a la señora **NATALIA DEL CARMEN DÁVILA CALDERÓN**, titular de la cédula de ciudadanía No. **52.700.741**, profesional de la comunicación social, a quien conozco de vista, trato y comunicación desde hace mucho más de treinta años.

Durante su trayectoria he podido constatar su alto nivel de competencia técnica y su enfoque orientado a resultados.

La señora **NATALIA** es una persona en quien se puede depositar confianza, con altísimo grado de responsabilidad y con una clara visión estratégica para la resolución de conflictos y la optimización de procesos. Su reputación profesional es intachable y su capacidad de adaptación a entornos de alta exigencia es sobresaliente. Su perfil combina experiencia, criterio y honestidad a toda prueba.

Con base en el conocimiento que de ella tengo, doy fe de su idoneidad para desempeñar el cargo para el que está siendo considerada y recomendarla sin reserva alguna.

Con toda atención,



LUIS FERNANDO ACERO HERNÁNDEZ
c. c. 11.425.157

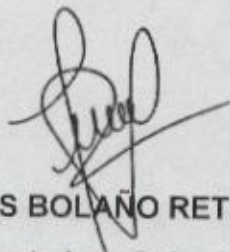
Bogotá 23 de diciembre de 2025

A QUIEN CORRESPONDA

Me complace recomendar ampliamente a la señora Natalia Dávila Calderón, identificada con cedula de ciudadanía No 52700741, la cual conozco por más de 5 años y de igual forma a su núcleo familiar, el cual ha demostrado un compromiso excepcional con la institución castrense, una ética de trabajo impecable y una habilidad sobresaliente en sus actividades laborales.

Además de sus habilidades interpersonales que le permiten trabajar de manera efectiva tanto en quipo como de forma independiente. Es una persona altamente colaboradora, dispuesta a ayudar a sus compañeros de trabajo, subalternos y superiores para aportar ideas innovadoras a los desafíos que se le presentan.

Atentamente,



CT. BLAS BOLAÑO RETAMOZO

MAIL: blas.boiano@ejercito.mil.co

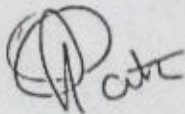
Cel: 3204936120

A QUIÉN CORRESPONDA

RECOMENDACIÓN PERSONAL

A través de este documento, certifico que conozco personalmente hace más de diez (10) años a NATALIA DEL CARMEN DÁVILA CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 52700741, quien reconozco como una persona honesta, amable, responsable y cumplidora de sus obligaciones, razones suficientes para recomendarla.

Atentamente,



Edna Patricia Gutiérrez Ortiz
C.C. 52226948
Tel. 3106186452
Comunicadora Social – Periodista
Funcionaria Distrito

Ibagué, Tolima, 23 de diciembre 2025.

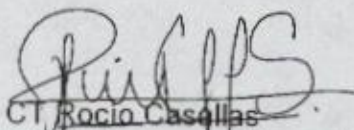
Señor Coronel
HENRY NORBEY PALOMINO CANO
Comandante del Comando de Reclutamiento y Control Reservas (COREC)
Ejército Nacional
Carrera 11B No. 104A - 64

Con toda atención me permito recomendar de manera amplia y responsable a la periodista Natalia Dávila Calderón, identificada con cédula de ciudadanía número 52.700.741 de Bogotá, con quien he tenido la oportunidad de trabajar y valorar su desempeño profesional en el ejercicio del periodismo.

Natalia Dávila Calderón, se ha destacado por su compromiso permanente con la veracidad, la rigurosidad informativa y el tratamiento ético de los contenidos periodísticos. Su trabajo se caracteriza por una sólida capacidad de análisis, una redacción clara y precisa, y un alto sentido de responsabilidad frente a las audiencias, cualidades que le han permitido desarrollar productos informativos de calidad y alto impacto.

Asimismo, es una profesional disciplinada, proactiva y con una notable capacidad para trabajar bajo presión, cumplir tiempos editoriales exigentes y adaptarse a distintos formatos y dinámicas comunicativas. Su actitud colaborativa y su respeto por los equipos de trabajo fortalecen los procesos periodísticos y aportan valor a las organizaciones en las que participa.

Respetuosamente,



CT Rocio Casallas

Oficial Comunicaciones Estratégicas Quinta División del Ejército Nacional

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:25:22 PM horas del 03/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 52700741

Apellidos y Nombres: **DAVILA CALDERON NATALIA DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

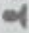
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2025 07:38:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 52700741 y Nombre: NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2015 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 128443075. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

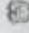
 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:14 horas del 25/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 52700741, Apellidos y Nombres **DAVILA CALDERON NATALIA DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA**, con NIT **899999003-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficina o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 2018 por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52700741 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/12/2025 07:45 PM



Código Verificación: 2PF9ZJC4LA

Válida hasta: 04/03/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285532417



PIB
19:31:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52700741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 19:27:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52700741
Código de Verificación	52700741251203192757

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **52700741** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52700741
NOMBRES Y APELLIDOS	NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	90
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 03/12/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A quien interese

Que NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON identificada con cédula de ciudadanía número 52700741 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700001542216, vigente desde el 1 de Enero de 2018.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 3 de Diciembre de 2025.

Atentamente,

WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

0-20251203-19:19-26796915

Bogotá
658 4000
484 1300

Resto del País
01 8000 517 526

Dirección
Av 19 # 109a - 30
Bogotá, Colombia

Correo
cliente@skandia.com.co

www.skandia.com.co





Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha de Corte: 2025-12-19

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 52706741	NATALIA	DEL CARMEN	DAVILA	CALDERON	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-12-19

Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS SURAMERICANA S.A.	Contributivo	01/12/2023	Activo	COTIZANTE	BOGOTÁ D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-12-19

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPANIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2012-03-16	Retirado
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2014-12-01	Retirado
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA	2013-04-01	Retirado
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPANIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2001-02-26	Retirado
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA	2018-01-01	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-12-19

CONFORME CON LA NORMATIVA VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUE DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Cra. 13 # 52 - 76, Colombia, Bogotá D.C. P.BX. (37-1) 320 0000, Fax: (37-1) 336 0000.



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Municipio Labors
CIA DE SEGUROS BOLIVAR SA	2011-06-04	Activa	ACTIVIDADES DE LOS BANCOS DIFERENTES DEL BANCO CENTRAL HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A LA RECEPCION DE DEPOSITOS A LA VISTA, EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA, TRANSFERENCIAS POR CHEQUE, CAPTACION DE OTROS DEPOSITOS A LA VISTA O A TERMINO, CON EL OBJETO DE REALIZAR OPERACIONES ACTIVAS DE CREDITO (BANCOS, SEGUROS, INSTITUCIONES DE FINANZAS Y/O CREDITO EN GENERAL)	Bogotá, D.C. - BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR				
Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2011-05-13	Activo	Afiliado	Tribujador afiliado dependiente

AFILIACIÓN A CESANTÍAS				
Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Fecha de Corte
CESANTÍAS ESPECIAL	OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS SA	2011-03-10	VIGENTE	2025-12-19

PENSIONADOS
No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL
No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF. CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Cra. 13 # 32 - 75, Colombia, Bogotá D.C., PBX: (57-1) 336 6000, Fax: (57-1) 338 6066.



Salud Ocupacional y Medicina General

Carlos Bernal Sierra NIT 80086785-3

Calle 127 # 19a - 44 consultorio 609 - Bogotá

Cel. 312 454 8354



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 20.036

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL				
19	01	2025	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)		EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO		
DÍA	MES	AÑO	Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO			PARTICULARES				
Nombre de la empresa			Empresa en misión				
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extrajjería, TI, Tarjeta de identidad, PT, Pasaporte)							
DAVILA CALDERON NATALIA			Genero	Edad	Documento de Identificación		
Apellidos y Nombres			FEMENINO	44 AÑOS 1	CC	52700741	
			Telefonos	MESES 23 DÍAS	Tipo	Número	
Cargo COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)							
Observaciones: <i>NO APLICA</i>							
NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)						N/A	
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES			
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA			
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL			✓				
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES			
USAR CORRECCIÓN VISUAL - SEGUN FORMULA		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : CADA 2 HORAS MÍNIMO 5 MIN		HABITOS SALUDABLES			
VALORACIÓN POR EPS : MEDICINA GENERAL CONTROL FACTORES DE RIESGO OSTEOMUSCULAR		SVE OSTEOMUSCULAR		DIETA BALANCEADA			
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>							
Médico			Aspirante o Trabajador				
 Firma: _____ Nombre: BERNAL SIERRA CARLOS EDUARDO R. M.: 86140 -2010 L.S.O.: 5128			 Código de Seguridad J367P1V20036				 Firma: _____ Nombre: DAVILA CALDERON NATALIA CC: 52700741

➤ Consulte su estado RUT. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	<input type="text" value="52700/41"/>	DV	<input type="text" value="2"/>
Primer Apellido	DAVILA	Segundo Apellido	CALDERON
Primer Nombre	NATALIA	Otros Nombres	DEL CARMEN
Fecha Actual	24-12-2025 20:03:20		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN



Operación exitosa!



Buscar



CLOUDFLARE
Network - Unified



Imprimir

Señores

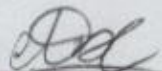
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

Ciudad

Por medio de la presente, me permito constar que pertenezco al régimen simplificado, que no tengo Empresa, por lo que no requiero expedición de resolución de facturación por parte de la DIAN, como consta en el RUT que adjunto.

Atentamente;

FIRMA



POSTFIRMA : NATALIA DAVILA CALDERON

C.C N° : 52.700741 de Bogotá

Anexo "I"
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF
Ministerio de defensa nacional
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF

CIUDAD: Bogotá

FECHA: DIC 2025

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	No. 52.700.741	
Cedula Extranjería:	No.	
Nit Persona Jurídica:	No.	
Nit Persona Natural:	No.	
Otro Tipo de Documento	No.	¿Cuál?
Pasaporte:	No.	
Tarjeta de Identidad	No.	

Dirección: KR. 19ª N. 154-96 CASA 4

Teléfono: 3103589689

E-mail: tata_20_2000@yahoo.com

Fax: _____

Departamento: BOGOTA D.C

Ciudad: BOGOTA

Municipio: _____

Denominación de la cuenta: Corriente _____

De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: SCOTIABANK COLPATRIA Código: 07

Sucursal: AV CHILE

Ciudad: BOGOTA

Dirección: Calle 72 No 8 - 67

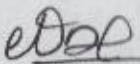
Teléfono: 7436301 Fax: _____

Número de la Cuenta: 5204229017

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA



NOMBRE COMPLETO NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON

IDENTIFICACIÓN 52.700.741

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 5204229017 , con fecha de apertura 31 de Mayo de 2006 , de la cual es titular:

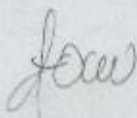
El (la) señor(a): NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON
Identificado(a) con tipo de documento C No. 52.700.741

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

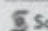

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Diciembre de 2025 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

 Scotiabank  COLPATRIA

Anexo "J"

Datos generales

CIUDAD: BOGOTA

FECHA: DIC 2025

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
 La Ciudad

Quien suscribe: NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.700.741 actuando en nombre propio.

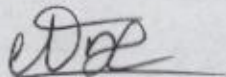
Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:		NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON		Edad:	45
No. Documento:	52700741	Dirección:	KR. 19ª N. 154-96 CASA 4	Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:		Celular:	3103589689	Email:	Tata_20_2000@yahoo.com
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)	UNIVERSITARIO	Pregrado:		Postgrado:	
Cuenta Bancaria No.:	5204229017	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	SCOTIABANK COLPATRIA - 07
2. Datos Familiares					
Estado Civil:		CASADA		No. de hijos:	0
Nombres de los hijos:				Identificación:	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente		OMAR ANTONIO BARRERA ROCHA			
No. Documento:	79.591.119	Dirección:	KR. 19ª N. 154-96 CASA 4	Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:		Celular:	3103016749	Email:	Omarantonio72@hotmail.com
Labora en una Entidad: SI		Nombre de la Entidad: RADIO NACIONAL DE COLOMBIA			
Publica <input checked="" type="checkbox"/> Privada					
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Entidad:	
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Grado de Consanguinidad:	
				Cargo que desempeña:	
3. Experiencia laboral					
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP					
Entidad:		Tipo de contrato:		Duración:	
EJERCITO NACIONAL		PRESTACION DE SERVICIO		1 AÑO 9 MESES	
4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
RTVC	PS	2626- 20225	PERIODISTA	4 MESES	
6. Datos Generales					

Pertenezco al régimen tributario		Simple	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (ADRES), en las condiciones establecidas por esa Entidad			Aplica No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con 'X', la excepción que aplique).			Aplica No Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre. 2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) ____ (Adjuntar acto administrativo) 3. Por tener derecho a pensión de vejez ____			
7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia.			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire.			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional.			
Por retiro discrecional.			
Por no superar el período de prueba.			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa.			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro.			
Se ha afiliado a pensión:	SI	X NO	Entidad: SKANDIA Fecha: 01-01-2018
8. Inhabilidades e incompatibilidades			
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal.	SI	NO	Causal:
	X		

FIRMA:



NOMBRE COMPLETO: Natalia Del Carmen Dávila Calderón

IDENTIFICACIÓN: 52.700.741 Btá



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Dávila		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Calderon		NOMBRES Natalia Del Carmen	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 52700741			GENERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 26 MES 11 AÑO 1979			CARRERA 19A 154 96 CASA 4		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ, D.C.		
DEPTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.		
MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			TELÉFONO 3103589889		EMAIL tata_20_2000@yahoo.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1996	
										X					

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO	03	1991	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD PRODUCCIONES GNR S.A.S			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 7482208		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTOR / ACTRIZ		DEPENDENCIA LOCUCION Y DOBLAJE			DIRECCIÓN CALLE 31 17 13				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD VC MEDIOS COLOMBIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 8213909		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTOR / ACTRIZ		DEPENDENCIA LOCUCION Y DOBLAJE			DIRECCIÓN CALLE 100 17 9 PISO 5				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3103589689			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	10	Año	2025	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA			DEPENDENCIA AREA DE RADIO					DIRECCIÓN CARRERA 45 26 33				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA 1				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3107782737			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	29	Mes	01	Año	2024	Día	31	Mes	10
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA Y LOCUTORA			DEPENDENCIA MASTER EMISORA					DIRECCIÓN CARRERA 46 18 30				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES ARVAL SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3174295471			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	06	Año	2018	Día	01	Mes	02
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRODUCTORA Y PERIODISTA			DEPENDENCIA A.1.4 PRENSA Y COMUNICACIONES					DIRECCIÓN CALLE 146A 56 30				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALL SPORTS BROADCAST SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3002643828			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	01	Año	2021	Día	02	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA PRODUCTOR			DEPENDENCIA A.1.4 PRENSA Y COMUNICACIONES					DIRECCIÓN CALLE 134A 57A 35				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogota 25/12/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**FORMULARIO No. 6
PACTO DE INTEGRIDAD**

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN _____ CUYO OBJETO ES _____ LA:

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO _____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de _____ identificado con NIT _____, proponente que participará en el proceso de _____ para contratar la _____

_____ su
scribo el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de NO SOBORNO sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cubre a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificados para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado "Defensor para la Transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en las Leyes 446 de 1998 y 1564 de 2012 o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cubre el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa

imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

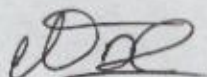
11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de

cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en BOGOTÁ ., a los 26 días del mes de DICIEMBRE de 2025.



NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON

Nombre y firma CONTRATISTA

Anexo "H"

EVALUACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

Ciudad (Departamento), fecha

Nombre del oferente _____

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidad			
Oficio y orden del día donde se nombran los comités			
Autorización del Comando de Personal (COPER).	No. Oficio por medio del cual el Comando de Personal (COPER) Autoriza contratación		
Certificado de planta - ANEXO			
Certificado de idoneidad - ANEXO	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en SECOP II		
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.			
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta Resultado		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).			
Certificación bancaria actualizada (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días calendario).	Entidad bancaria Scotiabank Colpatria No. Cuenta bancaria: 5204229017		

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Si es militar de la reserva activa	<p>Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.</p>		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			
Copia de la Tarjeta Profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio la ley lo exija)			
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Fecha informe Resultado		
<p>Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada. Consultar: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml</p>	<p>Fecha: 3/12/2025 Resultado: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>		

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República)</p> <p>Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad Consultar: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural</p>	<p>Fecha: 3/12/2025 Resultado: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p>		
<p>Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. Consultar: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html</p>	<p>Fecha: 3/12/2025 Resultado: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p>		
<p>Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. NIT CENAC Consultar: http://portalantiguo.sdmujer.gov.co/?view=featured</p>	<p>Fecha: 24/12/2025 Resultado: NO REGISTRA INHABILIDAD</p>		
<p>Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021) Consultar: https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion</p>	<p>Fecha: 3/12/2025 Resultado: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</p>		
<p>Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF) (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).</p>	<p>Afiliado en: SALUD: SURA PENSION: SKANDIA Certificación RUAF</p>		

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013. (Vigente por 3 años y que cubra la ejecución del contrato)</p>	<p>Entidad: SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA GENERAL</p> <p>Resultado: SIN PATOLOGIAS EVIDENTES</p>		
<p>Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT_faces</p>	<p>REGISTRO ACTIVO</p> <p>24/12/2025</p>		
<p>CONSULTA LIBRETA MILITAR Ley 1861 de 2017 - Concepto C-944 de 19 de enero de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente</p> <p><i>"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."</i></p>	<p>En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.</p>		
<p>CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA</p> <p>(Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del párrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, "... si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República...". https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</p>		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF			
Formato "Datos Generales" ANEXO J			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	<p>No. CC 52700741 Fecha expedición: 09-03-1999 Lugar expedición: Bogotá</p>		
Fotocopia del Diploma de Bachiller	<p>Nombre de la Institución: Colegio de la Presentación Luna Park Municipio Departamento Fecha grado: 6-dic-1996</p>		

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado: Comunicadora social - periodista Universidad o Instituto educación superior: Fundación Universidad Central Fecha grado: 11-abril-2002		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP (Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de contrato - Objeto contractual - Obligaciones o funciones - Plazo de ejecución - Valor de honorarios/salario - Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública - Fecha de expedición - Debe estar suscrita por el funcionario competente. 	Años 1 Meses 9 Días (calendario) 632		
Registro Único Tributario	Fecha de expedición 3/12/2025 No. De identificación tributaria Clasificación: 527007412 Actividad principal, actividad secundaria otras actividades. 6010-5912 Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado) SIMPLIFICADO		
Certificado Inscripción la Impuesto de Industria y Comercio (RIT) Código Sustantivo del Trabajo Impuesto de industria y Comercio como Persona Natural en La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual	<u>Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual</u>		
Consulta definición situación militar Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)	No. Categoría Fecha de expedición		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP			

COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 52.700.741 expedida en BOGOTÁ en mi calidad de OFERENTE Y/O PROVEEDOR, contrato _____ Representante legal _____ Empresa COREC NIT: 800130643 Contrato MDN-_____ De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dádivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de

Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
antisoborno@mindefensa.gov.co

Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135

Buzones físicos en punto de atención presencial.

APP: Mindefensa.

Sede electrónica: <https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home>


Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.

Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los VENTISEIS (26) días del mes de DIC del año 2025 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.



FIRMA
C.C. 52.700.741



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 03/12/2025

CONTRIBUYENTE C.C. 52700741

NATALIA DEL CARMEN DAVILA CALDERON

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 19 A 154 96 CA 4 Teléfonos: 3103589689
Dirección electrónica: tata_20_2000@yahoo.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 01/01/2006
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 01/01/2020 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6010 - Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118711335566



(415)770721248994(8020) 000211871133556 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6.DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres 12. Cod. Dirección seccional

5 2 7 0 0 7 4 1

2

DAVILA

CALDERON

NATALIA

DEL CARMEN

3 2

24. Actividad económica principal 25. Cód. 26. No. Fomento anterior 27. Fracción año gravable anterior 28. No. por centro de trabajo

5 9 1 2

199,764,000

30

39,356,000

Total patrimonio líquido

31

96,000

160,408,000

Table with columns: Conceptos/rentas, Rentas de trabajo, Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, Rentas de capital, Rentas no laborales. Rows include Ingresos brutos, Devoluciones, Renta líquida, Renta líquida gravable, etc.

Table with columns: Cédula de pensiones, Cédula de dividendos y participaciones, Ganancias ocasionales. Rows include Ingresos brutos por rentas de pensiones, Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, etc.

Saldo a pagar por impuestos 134 0 Salvores 135 0 Total saldo a pagar 136 0 Total saldo a favor 137 94,000

Número de dependientes económicos 138 0 Adóles por dependientes a la cédula 139 0 Ut. seguro legal indicio art. 335-7 del E.T., minus X 140 0 Asesía voluntaria 141 0

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 987. Espacio exclusivo de la entidad recaudadora 988. Pago total \$ 0

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades 2025-09-09 / 06:19:44 PM 2025-C Fecha Acta de Renta 8:19:44 Firmado 986. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900355773651

983. No. Tarjeta profesional 20251034272660